

rias o en las islas Baleares pueden cursar sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de remitir sus instancias por correo. Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de marzo de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**7541** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian Secretarías vacantes de Juzgados de Paz, en concurso previo de traslado.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de Juzgados de Paz de poblaciones con censo superior a 7.000 habitantes, adjudicadas a los turnos de Secretarios suplentes las nueve primeras y de Secretarios interinos las nueve restantes, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de Juzgados de Paz de dicha clase que presten sus servicios en Juzgados que en la actualidad tengan dicha categoría, por antigüedad de servicios efectivos en la carrera, de conformidad con lo establecido en las disposiciones transitorias cuarta (norma 4ª en relación con la 1ª) y quinta del Decreto Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970:

Campo de Criptana (Ciudad Real).	Cártama (Málaga).
Cedeira (La Coruña).	Foz (Lugo).
Alcalá del Río (Sevilla).	Mellid (La Coruña).
Hinojosa del Duque (Córdoba).	San Cugat del Vallés (Barcelona).
Torremolinos (Málaga).	Calañas (Huelva).
Torreperogil (Jaén).	Bornos (Cádiz).
Santurce-Ortuella (Vizcaya).	Moya (Las Palmas).
La Garriga (Barcelona).	San Pedro de Rivas (Barcelona).
Adeje (Santa Cruz de Tenerife).	Lequeitio (Vizcaya).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia sus instancias, que deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas, las vacantes a que aspiran, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan fuera de la Península, podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 9 de marzo de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

**7542** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia que los opositores a ingreso en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarciales que se citan deberán presentar la documentación que se expresa.

El Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarciales, convocadas por Orden de 28 de mayo de 1975, eleva a este Ministerio propuesta de los opositores aprobados, integrada por los siguientes señores:

D. Carlos Cezón González.  
D.ª María Isabel Domínguez Carrasco.  
D. Alfonso Otero Pedrouzo.  
D. Manuel Morán González.  
D.ª María Dolores González Santos.

*Turno restringido*

1. Martínez Carvajal, Joaquín.
2. Martínez y Fernández, Alberto.
3. Quintas Ronda, José.
4. Rico Palomino, Juan.
5. Sánchez Martín, José Luis.
6. Alonso Luque, Enrique.
7. Alvarez-Osorio Alonso, Ana María.
8. Bejarano Muñoz, Ricardo.
9. Chacón Cambiazo, José Antonio.
10. Gálvez Rodríguez, Evaristo.
11. López García, Pedro.

*Turno libre*

1. Hernández Burón, María Carmen.
2. Huertas Bohórquez, José Ignacio.

3. Izaguirre Herrera, José Antonio.
4. Jara Navarro, María de los Angeles.
5. Jiménez Campos, María del Carmen.
6. Jiménez García, Dolores del Carmen.
7. Jurado Balsera, María Jesús.
8. Jurado Hortelano, José Miguel.
9. Lara Arboleda, Agustín Anbonio.
10. Lázaro Vizcaya, María del Carmen.
11. Letrán Márquez, Antonio.
12. López Cabrera, Juan.
13. López Hispán, Juan Luis.
14. López Lorenzo, Juan Antonio.
15. López Mejías, María Isabel.
16. Llamas Jiménez, Gracia.
17. Llamas Sánchez, Teresa.
18. Maestre Cabello, José.
19. Marcos Romero, Francisco José.

D.ª María del Carmen Rodríguez y Rodrigo.  
D. Victoriano Cubero Romeo.  
D.ª Ana Josefa López Gastón.  
D. Alejandro Fernández Furquet.  
D. Jesús Fernández Entralgo.  
D.ª María Dolores Andrade Otero.  
D. Antonio Moya Sánchez.  
D. Pablo José Moscoso Torres.  
D. José Carlos Montero Gamarra.  
D. Eugenio Suárez Palomares.  
D. José Manuel Barral Díaz.  
D. Manuel F. Torralba Bayo.  
D. Arcadio Martínez Henares.  
D. Rafael Navarro Camarasa.  
D.ª María de los Angeles García García.  
D. Ricardo Rodríguez Tudela.  
D.ª Blanca Gómez Jiménez.  
D.ª María del Carmen Ruipérez Rodríguez.  
D. Hipólito Santiago Martínez de Juan.  
D. Jesús Sánchez Galante.  
D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Sampedro.  
D. Agustín Azparren Lucas.  
D. Miguel Serrate de Porras.  
D. Daniel Torres López.  
D. Ramón Alonso Sánchez.  
D.ª María Pilar Avellanas Griñán.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 14 de la referida Orden de convocatoria, y antes de proceder, en su caso, a la aprobación definitiva de dicha propuesta, los opositores comprendidos en la relación anterior deberán presentar en la Dirección General de Justicia, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Testimonio notarial del título de Licenciado en Derecho, o justificante de haber efectuado el depósito correspondiente para su obtención, acompañando en este caso certificación académica de estudios.
- 3.º Certificación negativa de antecedentes penales.
- 4.º Certificación que acredite una intachable conducta moral y cívica, expedida por la Autoridad municipal de su domicilio.
- 5.º Certificación, expedida en modelo oficial por Médico Forense, acreditativa de no padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo.
- 6.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades establecidas en el artículo 5.º del Decreto Orgánico de 23 de abril de 1970.
- 7.º Las aspirantes femeninas acreditarán además haber cumplido el Servicio Social o estar exentas del mismo.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos están exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo de quien dependen, acreditativa de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 1 de abril de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

**7543** RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones convocadas para ingreso en doble turno restringido y libre en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal, designado para actuar en la Audiencia Territorial de Sevilla.

Relación de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios en los turnos restringido y libre de las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal por Orden de 21 de noviembre del pasado año, en la Audiencia Territorial de Sevilla, colocados por el orden de actuación en cada uno de dichos turnos, conforme al resultado del sorteo celebrado en la tarde de hoy.

20. Martín Ponce, Miguel.
21. Martínez Blanca, Manuel.
22. Martínez Carmona, José.
23. Martínez Rodríguez, María Efigenia.
24. Martínez Trujillo, José.
25. Merino Costa, Francisco.
26. Moeckel Gil, María Carmen.
27. Molina Luna, Ildefonso.
28. Montes Cabello, Diego Tomás.
29. Montes Ruiz, Antonio.
30. Monzón Giles, María del Rosario.
31. Moraga Serna, Joaquín.
32. Morales Díaz, José Manuel.
33. Moreira Cuesta, Luis.
34. Moreno Rodríguez, Joaquín.
35. Moreno Sánchez, María José.
36. Muñoz Fernández, María del Rosario.

37. Muñoz Soldado, Pastor Juan Bosco.
38. Murillo Granado, Pedro.
39. Navas Pidal, María del Carmen.
40. Nieto Jiménez, María Rosa.
41. Nogales de la Torre, Francisco José.
42. Obel Pérez, José Román.
43. Olivares Pérez, Antonio.
44. Onorato Gutiérrez, Francisco.
45. Ontiveros Martín, José Antonio.
46. Ourcel Fernández, Narciso.
47. Pacheco Peña, Manuela.
48. Palomero Morales, Mercedes.
49. Panadero Giráldez, Encarnación.
50. Paredes González, Carmen.
51. París Sarriá, María del Carmen.
52. Parra Fernández, Antonia.
53. Paz Sutil, Fernando.
54. Peña Jiménez, José.
55. Pérez Durán, Manuela.
56. Pino Herrera, Dolores del.
57. Porras López, Antonio.
58. Pozo Sánchez, Francisca del.
59. Reina Escalante, Carmen.
60. Revuelta Malia, Diego.
61. Rivero Rivero, Francisco Javier.
62. Rodríguez Catón, Antonia.
63. Rodríguez Catón, Rosario.
64. Rodríguez Tabales, Agustina.
65. Romay Hurtado, José.
66. Romero Montero, Nicolás.
67. Roncel Gallardo, Pedro.
68. Ropero Regidor, Manuel Francisco.
69. Rubio Infante, María del Pilar.
70. Ruiz Benítez, Sebastián.
71. Ruiz Blanco, José Jesús.
72. Ruiz Pérez, Mariano.
73. Ruiz Ruiz, Matilde.
74. Sánchez Barrios, Julio.
75. Sánchez Morales, Higinio.
76. Sánchez Olivares, María Rocía.
77. Santos Barroso, Carlos Cipriano.
78. Santos Galán, Antonio.
79. Santos Verdugo, Juan de Dios.
80. Seguera Molina, Antonio.
81. Terrada Amo, Joaquín.
82. Tienda Martínez, Encarnación.
83. Tienda Martínez, Pedro.
84. Torres García, María Dolores.
85. Torres Oliva, Francisco.
86. Troncoso García, Nicolás.
87. Ugart Sánchez, Concepción.
88. Valencia Jesús, José Toribio.
89. Valenzuela Marín, Alfonso.
90. Villa Cáceres, Gregoria.
91. Villalobo Polo, José María.
92. Aguayo Suárez, Aurora María.
93. Aguilar García, José María.
94. Alcalá de la Moneda, Manuela.
95. Alfaya Jiménez, María Luisa.
96. Alonso y Andrés, Enrique Fernando.
97. Alvarez-Osorio Alonso, Ana María.
98. Alvarez López, María Teresa.
99. Amores Salado, Pedro.
100. Arce Ríos, María Teresa.
101. Avila Quintana, Arturo.
102. Barea Román, Lorenzo José.
103. Bautista Feriá, Salvador.
104. Berdugo Berdugo, Ana.
105. Bermudo Borrego, Francisco Antonio.
106. Bernal Morales, Antonio.
107. Blanco Jiménez, Manuel.
108. Blanco Ramírez, Josefa.
109. Brenes Jiménez, Miguel Ángel.
110. Cabello Molina, Inocencia.
111. Cabeza Mensaque, José Luis.
112. Callejo Márquez, María Teresa.
113. Carbajo Pacheco, Mateo.
114. Carmona Fernández, María Magdalena.
115. Carrasosa Garrido, María Teresa.
116. Carrillo de Albornoz López, Agustín.
117. Carrión Delgado, Francisco Javier.
118. Carrizosa Prieto, Manuela.
119. Cazalla Foncueva, María del Carmen.
120. Cepeda Domínguez, Ana.
121. Conde Domínguez, Antonio.
122. Corona Valdés, Manuel.
123. Correa Hermosel, Angel Sebastián.
124. Cosano Montes, María del Carmen.
125. Criado González, José Sebastián.
126. Cuadra Boyer, María del Carmen de la.
127. Cuadra García, Alejandro.
128. Chacón Benítez, Juana.
129. Díaz Rivera, José.
130. Díaz Rodríguez, Fernando.
131. Domínguez Pérez, José Eduardo.
132. Duque Lara, Rafael.
133. Espejo Villatoro, María del Rosario.
134. Espino Fernández, Angel del.
135. Esquivel Bustamante, Josefa.
136. Esteban Villalón, María Salud.
137. Fernández Fernández, María del Carmen.
138. Fernández del Pozo, María del Carmen.
139. Fernández Rodríguez, Angel Ramón.
140. Fraile Gallardo, Encarnación.
141. Franco Martínez, Antonio José.
142. Franco Martínez, María Jesús.
143. Frías Guardia, José.
144. Gago Bohórquez, Antonio.
145. Galisteo Martagón, Manuel.
146. García Contreras, Rosario.
147. García Guillén, Luis.
148. García Mena, Matías.
149. García Muñoz, Antonio.
150. García Prieto, Luis.
151. Garrido Lira, Jorge.
152. Garrido Palma, Ana.
153. Gil Otero, María del Carmen.
154. Girón García, José Francisco.
155. Gómez Acuña, María Dolores.
156. Gómez Carmona, José Manuel.
157. González Delgado, Fernando.
158. González Iglecias, María de Gracías.
159. González Jornet, María del Carmen.
160. González Ramírez, María Teresa.
161. González Ramírez, Salud.
162. González Sánchez, Damián.
163. González Vera, María Mercedes.
164. Guillén Durán, Purificación.
165. Guillén González, Manuel.

Se convoca en único llamamiento a todos los opositores comprendidos en la relación anterior de admitidos en el turno restringido, para la práctica del primer ejercicio a las cuatro treinta de la tarde del día 10 de mayo próximo, en la Escuela Universitaria de Profesorado de Enseñanza General Básica, situada en la avenida de la Ciudad Jardín, sin número, de esta capital, quienes deberán ir provistos de máquina de escribir, y los que le superen, realizarán el segundo ejercicio a las cuatro del siguiente día 11, en el mismo lugar.

La práctica del primer ejercicio por los admitidos en el turno libre dará comienzo el día 12 del citado mes de mayo, a cuyo efecto se convoca en único llamamiento para las cuatro treinta horas del expresado día 12 y en la citada Escuela, a los opositores que figuran comprendidos en la relación anterior del libre, entre los números 1 al 82, ambos inclusive, y para el día siguiente, en el mismo local y hora, los que se hallan incluidos en dicha lista desde el número 83 al final, todos ellos deberán ir provistos de la correspondiente máquina de escribir y del documento nacional de identidad. Los que superen este ejercicio realizarán el segundo el día siguiente, 14 de mayo, en el aludido local, a las cuatro de la tarde.

Sevilla, 1 de abril de 1976.—El Presidente del Tribunal, José Fernández Marquero.

## MINISTERIO DE MARINA

7544

*RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil femenino, diez plazas de Ayudante Técnico Sanitario, para prestar servicios en el Hospital de Marina de El Ferrol del Caudillo.*

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil femenino, diez plazas de Ayudante Técnico Sanitario, para prestar sus servicios en el Hospital de Marina de El Ferrol del Caudillo.

### Bases

Primera.—Para ser admitida en este concurso, las solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

### De generalidad:

Ser de nacionalidad española.

Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidas por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

### Particulares del concurso:

Estar en posesión del título correspondiente a las plazas que se concursan.

Haber realizado el Servicio Social o estar exentas del mismo.

Segunda.—Las instancias, suscritas de puño y letra de las interesadas, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico.

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

Cuarta.—Las instancias, en las que las interesadas harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 1.ª, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

Quinta.—Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Cantábrico, las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

Sexta.—El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Presidente: Coronel Médico don Cruz Rico Bravo.

Vocales: Ayudante Técnico Sanitario Mayor (Comandante don Salvador Arboleda Mesa, y Capitán Médico don Diego Begara Mesa.

Secretario: Funcionario del Cuerpo General Administrativo don Severino González González.

Séptima.—Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada y pruebas de aptitud intelectual.

### Condiciones técnicas

Octava.—Las funciones a realizar por las concursantes que sean seleccionadas para ocupar las plazas convocadas serán